



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00550071- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-184-E-UNC-DEC#FAUD, solicita a este H. cuerpo renovar la designación por concurso del Ing. Carlos Roberto BELLITTI (Leg. 33.528) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Tecnología III de la carrera de Diseño Industrial;

La RHCS-2018-1503-E-UNC-REC;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la RHCS-2018-1503-E-UNC-REC, en el siguiente sentido, donde dice "...a partir del 11 de octubre de 2016...", debe decir "...a partir del 7 de mayo de 2018...".

ARTÍCULO 2°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-184-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Carlos Roberto BELLITTI (Leg. 33.528) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Tecnología III de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 07-05-2020 y por el término de tres años.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp